

Informe de Cumplimiento del Decreto 457
“Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”
Período de Análisis: JULIO 2025

Entidad:	Servicio Nacional de Contratación Pública
Área Responsable:	Coordinación General Administrativa Financiera
Acrónimo:	SERCOP
Sector:	Sin Sector
Misión:	Somos una organización estratégica que regula y transparenta la contratación pública del Ecuador, constituyéndose en un dinamizador de la política pública promoviendo el desarrollo productivo nacional, la inclusión económica y la redistribución territorial.

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, el señor Presidente de la República del Ecuador, expide los lineamientos para la optimización del gasto público, y deroga el Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017.

En el artículo 1 del Decreto Ejecutivo señalado dispone:

*“Art. 1.- **Ámbito de aplicación.**- Las disposiciones del presente Decreto Ejecutivo, son de aplicación obligatoria para el sector público, incluidas las empresas públicas, con excepción de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas, creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*

No obstante, se exhorta a las máximas autoridades de todas las entidades públicas, no contempladas en dicho ámbito procurar la aplicación y difusión de las acciones establecidas en el marco del cumplimiento de estas disposiciones, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el artículo 2 del Decreto Ejecutivo señalado se dispone:

*“Art. 2.- **Responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado.**- Los representantes de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo*



primero y el personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, serán responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto Ejecutivo, según sus atribuciones y responsabilidades dentro de sus respectivas entidades.”

2. DESARROLLO – ETAPAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO No 457.

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia.

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha generado pago alguno por este concepto.

b) Vacantes.

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha procedido con eliminación de partidas vacantes.

c) Sobre el personal de apoyo

Junio 2025 – Julio 2025.

Mediante Circular Nro. MDT-DGDA-2024-0038-C de 28 de diciembre de 2024, el Ministerio del Trabajo emite los lineamientos para la validación y registro de la Población Económicamente Activa - PEA, así como para la aprobación de la Planificación del Talento Humano y/o actualizaciones 2025.

Con Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-0461-O de 28 de mayo de 2025 el Ministerio del Trabajo aprobó la Planificación Anual de Talento Humano del Servicio Nacional de Contratación Pública del año 2025.

A continuación, se detalla la distribución de personal por procesos:

Una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el distributivo con corte 11 de julio de 2025 con un total de 308 servidores, se actualiza el análisis del 70/30, y se procede a determinar la (PEA) Población Económicamente Activa de conformidad al Artículo 7 del Acuerdo Interministerial No MDT-MEF-2024-001 de 26 de abril de 2024; donde se evidencia que el personal vinculado en procesos adjetivos o habilitantes de apoyo y asesoría, representan el 28,16% y el personal que labora en procesos sustantivo o generadores de valor agregado, representan el 71,84%.



Proceso	Junio 2025	Julio 2025	70/30
Adjetivo	89	89	28,16
Gobernante y Sustantivo	226	227	71,84
Total general	315	316	100

Para el cálculo de la PEA Institucional se exceptúan personal con cargo a proyectos de inversión, partidas vacantes de procesos adjetivos y personal bajo el régimen de código de trabajo.

Con Oficio Nro. SERCOP-CGAF-2025-0059-OF de 29 de abril de 2025, esta Institución remitió la solicitud de validación y registro de la Población Económicamente Activa del año 2025, al Ministerio del Trabajo.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-0385-O de 09 de mayo de 2025, el Ministerio del Trabajo aprobó la validación y registro de LA Población Económicamente Activa del Servicio Nacional de Contratación Pública.

d) Evaluación de cargas de trabajo al personal de las empresas públicas de la Función Ejecutiva.

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

e) Contratos de servicios profesionales y consultorías.

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado contrataciones de personal por contratos civiles o de prestación de servicios profesionales.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) puso a disposición de las entidades contratantes la herramienta de búsqueda de información sobre los servicios de consultoría que se han contratado desde el año 2008. Este módulo se encuentra activo en la página electrónica del SERCOP, a través del siguiente enlace:

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/consultoria

Con este buscador, la entidad pública que requiera servicio de consultoría, podrá comprobar si existen estudios previos que se ajusten a sus requerimientos puntuales. De encontrarlos, deberá remitirse a la entidad que contrató la consultoría y podrá solicitar los productos pertinentes para satisfacer su necesidad.



f) Racionalización del pago de horas extraordinarias y suplementarias.

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP se planificaron y aprobaron a las estrictamente necesarias, optimizando de esta manera las actividades institucionales.

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP, bajo el régimen de Código de Trabajo, se planificaron y aprobaron de acuerdo a la necesidad institucional, de acuerdo a la certificación presupuestaria para este fin.

Horas extras código de trabajo	
Mes	Valor
Junio 2025	\$679,45
Julio 2025	\$229,48
TOTAL	\$908,93

g) Licencias con Remuneración.

El Servicio Nacional de Contratación Pública no generó este tipo de movimientos administrativos.

h) Depuración institucional.

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

i) Racionalización de programas públicos.

El Servicio Nacional de Contratación Pública no registra contratos en inversión.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viáticos por gastos de residencia.

Los recursos se encuentran certificados para la ejecución en el presente mes.

b) Sobre viajes al exterior.

En el periodo de análisis no se ha generado gasto por este concepto.

c) Movilización interna.

Se autoriza la movilización interna de los funcionarios que se trasladan para cumplir con las funciones derivadas de su cargo, siendo únicamente las estrictamente necesarias como se demuestra a continuación:

Concepto	JULIO 2025
Viáticos y Subsistencias en el interior	\$ 2.848,18

d) Compra de pasajes.

Con Memorando Nro. SERCOP-DF-2025-0146-M de fecha 28 de marzo de 2025, se designa como custodio de fondo específico para pasajes aéreos a la funcionaria Alexandra Edith Pérez Iza.

Con Memorando Nro. SERCOP-DF-2025-0227-M de fecha 07 de mayo de 2025, se confirma la acreditación del Fondo Rotativo y se solicita la correcta aplicación de la Resolución Nro. RI-SERCOP-2025-0001 (Reglamento interno para el manejo del fondo rotativo para la adquisición de pasajes aéreos para los funcionarios, servidores y trabajadores del Servicio Nacional de Contratación Pública).

Con el fondo rotativo se adquirió 13 pasajes aéreos para la movilización de funcionarios, con el costo que se detalla a continuación.

Concepto	JULIO 2025
Compra de pasajes aéreos	\$ 2.771,42

e) Evaluación de vehículos terrestres.

A continuación, se detalla las características y ubicación de los vehículos del SERCOP:

Nº	Placa	Bien / descripción	Marca	Modelo	Año	Zonal	Ubicación
1	PEI-3486	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X2 TM	2014	3	Tungurahua
2	PEI-1874	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2010	6	Cuenca
3	PEI-4638	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	2012	8	Guayas
4	PEI-3488	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	Matriz	Quito



Nº	Placa	Bien / descripción	Marca	Modelo	Año	Zonal	Ubicación
5	PEI-3489	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	4	Manabí
6	PEI-2193	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2011	Matriz	Quito
7	EA710H	Motocicleta	Honda	XR150 EKE	2015	Matriz	Quito
8	PEI-3364	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
9	PEI-3468	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4TM	2014	Matriz	Quito
10	PEI-1829	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	2010	Matriz	Quito

f) Compra de vehículos.

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado compra de vehículos desde el año 2015.

g) Sobre uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales.

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública no cuentan con sirenas ni balizas instaladas u operativas.

h) Sobre actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público.

El Servicio Nacional de Contratación Pública mantiene el registro de los bienes institucionales debidamente actualizados en el sistema de bienes y existencias del ESIGEF.

i) Sobre el uso de vehículos oficiales.

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública son conducidos por conductores profesionales.

Coordinación	Asignación	Tipo de licencia	Caducidad de licencia
Tungurahua	Navarrete Navarrete Edgar Manolo	C	09/12/2024
Cuenca	Ortega Martínez Wilson Eduardo	C	06/12/2028
Guayas	Castro García Franklin David	C	29/09/2029
Quito	Pallo Shuguli Julián Eduardo	E	10/02/2027
Manabí	Vélez Zambrano Jhonny Javier	C	4/05/2026

Coordinación	Asignación	Tipo de licencia	Caducidad de licencia
Quito	Cedeño Intriago Luis Enrique	C	28/06/2026
Quito	Chicaiza Solano Kevin David	A/B	16/02/2030
Quito	Carlosama Morillo Cristian Fernando	C	13/07/2026
Quito	Abril Muñoz Víctor Alfonso	E	02/02/2028
Quito	Haro Asipuela Byron Neptali	E	18/06/2026

De igual manera se informa que la Dirección General y Subdirección del Servicio Nacional de Contratación Pública, de NJS grados 8 y 7, respectivamente, son los únicos servidores que tienen asignados vehículos institucionales.

j) Realización de eventos públicos y de capacitación.

En el período de análisis no se incurrió en este gasto.

k) Sobre arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles.

Desde 24 de diciembre de 2024, se encuentra en convenio de pago el arrendamiento del bien inmueble para las oficinas de la Coordinación Zonal 6 – Cuenca.

Con Oficio Nro. SETEGISP-SADB-2024-0899-O de 26 de septiembre de 2024, se procede a renovar convenio entre SETEGIPS y SERCOP para uso de la Bodega Unicornio cuyo costo total de arriendo es de \$1.213,42, por un plazo adicional de dos (2) años, esto es: desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 01 de octubre de 2026, respetándose los términos previstos en las cláusulas del Convenio de Uso suscrito el 01 de octubre de 2022.

l) Control de inventarios.

Conforme los registros obtenidos del Sistema ESBYE y según consta en el Informe Nro. DA-AV-027-2024 de fecha 10 de enero de 2025 respecto al INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSTATAción FÍSICA A LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL SERCOP PERIODO 2024, el Servicio Nacional de Contratación Pública posee un valor contable de \$11.507.706,31, depreciación acumulada de \$7.608.955,62, valor en libros de \$3.898.750,69.

Desde el 23 de julio se dio inicio a la constatación física 2025, misma que tiene una suspensión por varios días, programando su reinicio para el 12 de agosto. Se espera culminar el 21 de noviembre de 2025.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares.

No se tiene contratado ni asignado el uso de telefonía celular.

n) Contratación de empresas de seguridad.

El 16 de abril de 2025, se suscribió en CONTRATO No. SIE-SERCOP-CON2025-001 correspondiente al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-SERCOP-2025-001: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL SERCOP" con un plazo de ejecución de 540 días calendario (18 meses), contados a partir de la notificación de inicio de parte del Administrador de Contrato. Conforme la notificación realizada por el Administrador de Contrato, las actividades inician el 22 de abril de 2025, de acuerdo con los puntos de servicio de seguridad y vigilancia que se detalla a continuación, en función de la autorización indefinida emitida por el Ministerio del Interior:

ÍTEMS	EDIFICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA
1	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP - QUITO	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL 10 HORAS (DIURNAS) SIN ARMA	3	LUNES A VIERNES DIURNO
2	CASA RESIDENCIAL PATRIMONIAL - CUENCA	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL 12 HORAS (DIURNAS) CON ARMA	1	LUNES A DOMINGO DIURNO

o) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos.

El Servicio Nacional de Contratación Pública cuenta con dos bienes inmuebles los cuales se encuentran ubicados en la ciudad de Quito, el edificio Rocafuerte está en proceso de transferencia de dominio a favor de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, y el edificio Shirys (ex Directv) se encuentra en convenio de uso con la Agencia de Regulación y Control de Agua conforme al convenio en uso firmado el 29/03/2024.

p) Personal de seguridad.

Con Decreto Ejecutivo No. 644 del 23 de mayo de 2025, el señor presidente de la República del Ecuador designa al Lcdo. José Julio Neira Hanze como Director General (E) del Servicio Nacional de Contratación Pública. Debido al nivel de riesgo asociado a su función como Titular de la Secretaría General de Integridad Pública, cuenta con vehículos asignados para su movilización y seguridad.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA COMPARATIVO PRESUPUESTO DEVENGADO AÑOS 2023 - 2024 - 2025 GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN						
DESCRIPCIÓN/GRUPO DE GASTO	DEVENGADO 2023		DEVENGADO 2024		DEVENGADO 2025	
	ENE - JUN	JUL-DIC	ENE-JUN	JUL-DIC	ENE-JUN	TOTAL DEV ENE - JUL
51 - GASTOS EN PERSONAL	3.158.968,28	3.515.736,67	3.071.892,05	3.487.543,10	3.078.294,34	3.918.102,73
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	271.787,01	355.943,59	321.396,43	218.814,56	119.245,37	151.225,99
57 - OTROS GASTOS CORRIENTES	3.916,88	9.354,26	3.611,23	27.367,18	8.734,31	8.740,60
71 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	573.210,47	664.010,49	-	90.417,50	-	-
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-	398.393,45	33.446,10	137.293,95	-	-
84- BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.811,60	950.163,81	164.280,68	131.340,60	-	1.185,88
99 OTROS PASIVOS	24.042,12	3.449,47	11.029,23	1.776,62	10.769,38	11.081,71
Total general	4.034.736,36	5.897.051,74	3.605.655,72	4.094.553,51	3.217.043,40	4.090.336,91

fuente: ESIGEF

Con los antecedentes expuestos es necesario mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP está comprometido con la misión y el cumplimiento de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan a la optimización de recursos del presupuesto institucional en observancia a las normas de austeridad emitidas.

Elaborado por:	Ing. Mayra Fernanda León Cardenas Directora Administrativa	
	Abg. Cynthia Alexandra López Chávez Director de Administración de Talento Humano	
	Ing. Alexandra Gabriela Muñoz Venegas Directora Financiera	
Aprobado por:	Mgs. Daniel Alfredo Patiño Acuña Coordinador General Administrativo Financiero	